UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de Agosto de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.246/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° IF-2017-28391731-APN-DNPEIU#ME, cuya copia luce agregada de fs. 33 a 37, la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó el Proyecto "Genética de Trucha Isla Pavón" de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con financiamiento por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS ($1.498.500,00);

QUE de fs. 6 a 27 obra copia del citado proyecto, en cuya formulación se prevé presupuestariamente el gasto que demande la incorporación de estudiantes en carácter de becarios para el desarrollo de prácticas profesionalizantes;

QUE de fs. 2 a 4, obra agregada nota del M.Sc. Lic. Pedro DE CARLI en su carácter de Director del Proyecto UyDL28 UNPA-8044 "Genética de Trucha Isla Pavón", mediante la cual solicita la implementación de una convocatoria a becas de práctica profesional para incorporar becarios en el Proyecto a su cargo;

QUE a fs. 5 obra Nota N° 168/2019 de la Unidad de Vinculación Tecnológica UNPA, mediante la cual se autoriza la realización de la convocatoria en el marco de lo establecido en la Resolución 0870/17-R-UNPA, de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral para proyectos especiales;

QUE el Director del Proyecto solicita se convoque a becarios según el siguiente detalle:

- UNA (1) BECA. Duración: DIEZ (10) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y tener regularizada la asignatura Genética; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena y trabajar en laboratorio de genética molecular; y Presentar plan de actividades para: Producción de ovas triploides de trucha arco iris. Ajuste de técnicas para la determinación de triploidía. Monto mensual: PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS ($4.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: DIEZ (10) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y tener regularizada la asignatura Genética; ó ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería Química (UNPA) y tener regularizada la asignatura Principios de Biotecnología; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena y trabajar en laboratorio de genética molecular; y Presentar plan de actividades para: Producción de neomachos de trucha arco iris. Ajuste de técnicas para la determinación genética del sexo. Monto mensual: PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS ($4.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Evaluación Ambiental (InSET) y ser alumno de las asignaturas Práctica Profesional I ó II de dicha Carrera; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena; y Presentar plan de actividades para: Desove, alimentación y registro de sobrevida. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)

UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Genética de dicha Carrera; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICIÓN Nº 621/19

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Piedrabuena; y Presentar plan de actividades para: Desove, alimentación y registro de sobrevida. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)

- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 15 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Genética de dicha Carrera; disponibilidad para trabajar en el Laboratorio de Genética Molecular de la UNPA-UARG; y Presentar plan de actividades para: Ajuste de técnicas para la determinación citogenética de éxito de triploidía. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 15 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Genética de dicha Carrera ó ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería Química (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Principios de Biotecnología; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena; y Presentar plan de actividades para: Producción de neomachos de trucha arco iris mediante alimentación suplementada con hormona masculinizante. Alimentación y control de sobrevida. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00);

QUE el Director del Proyecto propone como integrantes de la Comisión Ad hoc para la evaluación de antecedentes de los postulantes a todas las becas ofrecidas, al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, la Mg. Estefanía Gesto y el M.Sc. Lic. Pedro DE CARLI;

QUE asimismo, para el caso particular de la beca ofrecida para alumnos del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de Santa Cruz, se propone incorporar como integrantes de la Comisión Ad - hoc, al Téc. Fernando MARCOS y al Ing. Allan BEECHER.

QUE el Director del Proyecto propone como cronograma para el llamado a inscripción, el siguiente:

- Recepción de Inscripciones: 30 de agosto al 4 de septiembre de 2019
- Evaluación de postulantes: 5 y 6 de septiembre de 2019;

QUE a los fines de la recepción de la documentación presentada por los postulantes se propone encomendar dicha tarea a la Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE los interesados deberán presentar para formalizar su inscripción un Plan de Actividades a los fines que se especifican para cada beca en particular y un Currículum Vitae actualizado;

QUE a los fines de brindar información y asistencia en la elaboración de los Planes de Actividades, se ofrece la colaboración del M.Sc. Lic. Pedro DE CARLI (pdecarli@uarg.unpa.edu.ar) y la Ing. Estefanía GESTO (estefi_gesto@hotmail.com);

QUE se deberá dar amplia difusión a la presente convocatoria tanto en el ámbito de la UNPA-UARG como en el Instituto de Nivel Superior de Enseñanza Técnica de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la presente se enmarca en la Resolución N° 0870/17-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para postulantes a becarios

/ / /

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

para el Proyecto UyDL28 UNPA-8044 "Genética de Trucha Isla Pavón" conforme al Protocolo General de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la cantidad y condiciones particulares de las becas ofrecidas en la presente convocatoria son las siguientes:

- UNA (1) BECA. Duración: DIEZ (10) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y tener regularizada la asignatura Genética; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena y trabajar en laboratorio de genética molecular; y Presentar plan de actividades para: Producción de ovas triploides de trucha arco iris. Ajuste de técnicas para la determinación de triploidía. Monto mensual: PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS ($4.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: DIEZ (10) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y tener regularizada la asignatura Genética; ó ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería Química (UNPA) y tener regularizada la asignatura Principios de Biotecnología; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena y trabajar en laboratorio de genética molecular; y Presentar plan de actividades para: Producción de neomachos de trucha arco iris. Ajuste de técnicas para la determinación genética del sexo. Monto mensual: PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS ($4.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Evaluación Ambiental (InSET) y ser alumno de las asignaturas Práctica Profesional I ó II de dicha Carrera; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena; y Presentar plan de actividades para: Desove, alimentación y registro de sobrevida. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 10 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Genética de dicha Carrera; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena; y Presentar plan de actividades para: Desove, alimentación y registro de sobrevida. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 15 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Genética de dicha Carrera; disponibilidad para trabajar en el Laboratorio de Genética Molecular de la UNPA-UARG; y Presentar plan de actividades para: Ajuste de técnicas para la determinación citogenética de éxito de triploidía. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)
- UNA (1) BECA. Duración: TRES (3) meses. Inicio: 15 de septiembre de 2019. Requisitos específicos: Ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Genética de dicha Carrera ó ser alumno sistemático de la Carrera Ingeniería Química (UNPA) y ser alumno regular de la asignatura Principios de Biotecnología; disponibilidad para viajar semanalmente a Comandante Luis Piedrabuena; y Presentar plan de

/ / /

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

- actividades para: Producción de neomachos de trucha arco iris mediante alimentación suplementada con hormona masculinizante. Alimentación y control de sobrevida. Monto mensual: PESOS TRES MIL CON CERO CENTAVOS ($3.000,00)

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las inscripciones se recibirán en las oficinas de la Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos, sitas en el Campus Universitario, Piloto Lero Rivera S/N, durante los días 30 de agosto al 4 de septiembre del corriente año, en el horario de 14:00 a 20:00 horas.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que los interesados deberán presentar un Plan de Actividades de acuerdo a los fines que se especifican para cada beca en particular y un Currículum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que a los fines de la elaboración del Plan de Actividades, los interesados deberán requerir la asistencia y asesoramiento del M.Sc. Lic. Pedro DE CARLI (pdecarli@uarg.unpa.edu.ar) y la Mg. Estefanía GESTO (estefi_gesto@hotmail.com).-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad Hoc responsable de la evaluación de los postulantes para todas las becas ofrecidas en la presente convocatoria al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, a la Mg. Estefanía GESTO y al M.Sc. Lic. Pedro DE CARLI.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad Hoc responsable de la evaluación de los postulantes para la Beca para alumnos de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Evaluación Ambiental del Instituto de Nivel Superior de Enseñanza Técnica de la Provincia de Santa Cruz, al Téc. Fernando MARCOS y al Ing. Allan BEECHER.-

ARTÍCULO 8°.- ENCOMENDAR al Área de Prensa y Difusión de esta Unidad Académica, dar amplia difusión a la presente convocatoria, tanto en el ámbito de la UNPA-UARG como en el Instituto de Nivel Superior de Enseñanza Técnica de la Provincia de Santa Cruz,

ARTICULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión; Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario y cumplido remítase al señor Decano para la aprobación del orden de mérito resultante.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG